



Cuernavaca, Morelos a 13 de febrero de 2025.

C.P. JOSÉ BLAS CUEVAS DÍAZ
AUDITOR GENERAL DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA
Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
P R E S E N T E

Por este medio y en seguimiento a la Evaluación del SEVAC correspondiente al cuarto trimestre octubre – diciembre 2024, en respuesta a los puntos a continuación referidos, hago constar lo siguiente:

A.2.5. El Centro Morelense de las Artes no cuenta con bienes inmuebles propiedad del ente público en condición de baja.

A.2.6. El Centro Morelense de las Artes cuenta con un bien inalienable e imprescriptible (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)

A.2.7. El Centro Morelense de las Artes no cuenta con inversiones de dominio público.

A.2.8. El Centro Morelense de las Artes no realiza obras en proceso en una cuenta contable específica de activo.

A.2.9. El Centro Morelense de las Artes no cuenta con fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos.

A.2.24. El proceso de transición de una administración a otra se realizó satisfactoriamente en el último trimestre del ejercicio fiscal 2024, realizando la verificación del inventario de bienes bajo resguardo del Organismo.

Sin otro particular me despido de Usted, reiterando las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Lic. Hugo Iniesta López

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales



C.c.p
Archivo/Minutario
Elaboró: HIL/epmf

